

INFORME ECONOMICO-SOCIAL SOBRE EL CAMPO DE TRABAJO CELEBRADO EN AL-
DEASECA DE LA FRONTERA (Salamanca) EN JULIO DE 1958.

I. SITUACION GEOGRAFICA

Aldeaseca de la Frontera, Ayuntamiento del Partido Judicial de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), se halla enclavado en el Km. 4 de la carretera de Peñaranda a Cantalapiedra. Su amplio término municipal se extiende sobre lo que podríamos llamar estribaciones de la "Tierra de Campos". Es la parte de la provincia- Peñaranda y su comarca"- enmarcada dentro de la citada región natural.

Aldeaseca refleja el paisaje típico de la meseta; el horizonte indefinido puede observarse desde todos los prismas y puntos de observación.

Al norte limita con Zorita del Campo, al sur con Peñaranda; Villar de Gallimazo y el Campo por occidente y Paradinas por el este.

II CULTIVOS.

Todas las tierras cultivables están dispuestas en tres "hojas" ("hoja" en su acepción agraria significa la extensión de terreno dedicada a un solo cultivo, por ejem. del trigo). La "hoja" del trigo y la cebada; la de las Algarrobas; y la de los garbanzos, guisantes, avena, ect..., a fin y efecto de racionalizar el cultivo y facilitar la labor de la recolección.

El sistema que se adopta en la siembra y el modo de aprovechar el rendimiento y productividad de la tierra, tiene su fundamento y punto de partida en lo que podríamos denominar metátesis del cultivo, que se traduce en lo siguiente: En la "hoja" que el año anterior se ha sembrado trigo, se siembra algarrobas; en la 2hoja" de las algarrobas siémbrense los guisantes y garbanzos; y en las tierras que el año anterior fueron de barbecho se siembra el trigo.

Y así en los años sucesivos se realizan las combinaciones consiguientes, y las tierras descansan - se convierten en barbecho - cada cuatro años.

La producción ~~casi exclusiva~~ del Término Municipal la constituyen de un modo casi exclusivo los cereales de invierno, a excepción de trescientas noventa y seis áreas repartidas entre treinta y seis " huertos familiares ", propiedad del municipio y cedidos en usufructo a los obreros mas necesitados, otras seiscientas áreas de regadío de propiedad privada, y unas mil de pastos municipales; en las tareas agrícolas desarrollan su función diez tractores, tres maquinas segadoras, dos maquinas trilladoras y unas cuantas más cribadoras, siendo éste el utillaje mecánico que presta susservicios en Aldeaseca.

III.- POBLACION Y DISTRIBUCION DE LA TIERRA.

A seiscientos habitantes se eleva el censo del Municipio de Aldeaseca de la Frontera, de los cuales, alrededor de 335, están inscritos en las listas de ~~los~~ contribuyentes por Tributación Territorial rústica, Aproximadamente cerca del noventa por ciento de las tierras inscritas en el Registro de la Propiedad, pertenecen a no mas de quince propietarios, y el porcentaje restante está repartido entre trescientos diecinueve vecinos, la mayoría de ellos obreros del campo, a los que corresponde por término medio cinco hectáreas cada uno.

A la vista de estos datos la desigualdad social y la concentración de la riqueza aparece bien patente. La Justicia distributiva, en estos presupuestos es práctica y teóricamente inexistente.

Hasta el siglo XIX, el término Municipal era casi todo él propiedad de la Iglesia de Aldeaseca, pero al promulgarse las Leyes Desamortizadoras y desvinculadoras de Mendizabal, con la intención de distribuir conforme a un criterio más equitativo y racional los bienes temporales de la Iglesia, el resultado práctico fué el mismo, y la situación de hecho no varió lo más

mínimo, las tierras pasarón de manos de la Iglesia a manos de unos pocos, y la injusticia distributiva prevaleció y prevalece, resultando frustrado el espíritu de la Ley Desamortizadora y Desvinculadora.

IV. REGIMEN, CONDICIONES Y DESARROLLO DE LA RELACION DE TRABAJO.

Hay que distinguir tres categorías o clases de obreros del campo

A) Segadores.- El segador en el campo equivale a lo que en la industria se denomina "obrero especializado". Su oficio requiere un aprendizaje y una determinada habilidad y técnica que solo se adquiere con la práctica. Los segadores son contratados en cuadrilla, - compuesta por seis - aunque excepcionalmente sean requeridos en forma individual.

El objeto del contrato es realizar la siega a cambio de una contraprestación pecuniaria que oscila de seis a ocho mil pesetas. Al establecerse un tanto alzado, se trabaja a destajo y la labor de la siega acostumbra a durar de cuarenta a cuarenta y cinco días, trabajando un promedio de catorce a dieciséis horas diarias. Un hecho a tener en cuenta es el descanso de medio día a la semana - Domingo después de la Misa - costumbre que se ha iniciado en Aldeaseca, desde hace pocos años pues todavía son muchos los pueblos de la meseta, que no gozan de ningún día festivo durante el periodo de siega.

B). Mozos de Era.- Su labor y su función se refiere a los oficios de la era: acarreo, trilla, ensacamiento y almacenaje de grano, ect..ect... El trabajo aunque más distraído por su variedad de oficios puede parangonarse en dureza al desarrollado por los segadores.

Los Mozos de era se subdividen a su vez en : 1º Mozos

de año", cuyo contrato es anual y susceptible de renovación, siendo la remuneración estipulada de diez a doce mil pesetas. Durante el verano su jornada laboral tiene una duración de catorce a dieciseis horas y en algunos casos las rebasan. En invierno, al disminuir el trabajo, se efectúa la jornada de ordinaria de ocho horas. 2º Agosteros o Rastrojeros, caracterizados por la eventualidad de su contrato, única y exclusivamente establecido para las faenas de recolección en verano, de ahí su nombre: Agosteros. Dirigidos por el Mozo Mayor - Mayoral, condición que siempre recae en un mozo de año - realizan todas las labores de la Era anteriormente expuestas. Su jornada da comienzo a las cuatro de la mañana y fine entre nueve y once de la noche, intercalándose tres horas de descanso. Por los sesenta días, que son los contratados perciben tres mil seiscientas pesetas, sueldo base legislado. Terminada la recolección disminuyen la demanda de obreros y las posibilidades de trabajo, ante esta situación los más audaces y con menos responsabilidades emigran al Norte para trabajar en la construcción, en las minas etc; otros se dedican a oficios manuales - barberos, zapateros, tala barteros etc. - y en relación con el agro, y una gran parte de ellos se quedan sin trabajo, parados, a la espera de algún que otro "jornal" que les salga, por el que percibirán treinta pesetas, en el peor de los casos los que no se resignan a la inactividad, se encaminan al llamado por ellos "monte" - Dehesa de Arauz, a 5 Km. - de donde regresan cargados con una gavilla de leña, que a lo sumo conseguirán venderla por quince pesetas, y que si no logran su venta servirá, cuando menos, para aumentar la temperatura de sus hogares.

C). Hortelanos.- Realizan las labores de huerta. Su contrato suele ser anual y su sueldo es de cuarenta pese-

-tas diarias en verano y treinta en invierno. Constituyen el contingente menos numeroso de obreros.

V. REGIMEN JURIDICO-LEGAL Y ORGANIZACION

La mayoría de los contratos son concluidos en forma verbal, o no alcanzan una concreción y forma escrita hasta pasado un determinado período de tiempo, desde que se ha iniciado la relación laboral. Aunque cada día va adquiriendo una mayor importancia y uso el contrato escrito, por la seguridad que supone para ambas partes contratantes

La facultad y la libertad de establecer las condiciones de la prestación de trabajo, sobre la base de las condiciones dictadas por la Ley, practicamente solo las gozan la clase patronal, ya que los obreros no tienen más remedio que aceptar las condiciones ofrecidas por los patronos ante el miedo de no ser contratados en lo sucesivo. Cada día se hace más necesario el intervencionismo del Estado en la relación jurídico-laboral y sobre todo a la hora de fijar las condiciones de trabajo. El primer paso del intervencionismo estatal se halla plasmado en el encuadramiento de todos los productores del campo - labradores y obreros - dentro de la Organización Sindical Española y en la creación de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, instituciones típicas que responden al fenómeno asociacional - que priva en la época presente de las relaciones laborales. Y que, si su eficacia no es muy notable, constituye la vía por la que posteriormente se llegará a equilibrar y ajustar las relaciones de trabajo, en orden a las exigencias de una justicia social, cuyo reconocimiento es cada vez más insoslayable.

La Seguridad Social en el campo está en un período todavía muy incipiente. Hasta hace muy pocos años no se ha implantado, en él, el Seguro Obligatorio de Enfermedad y el Seguro por Accidente de Trabajo. Existe también un "Retiro de Vejez", que empieza a percibirse a los sesenta y cinco años. Se puede afirmar sin riesgo a equívoco alguno que el obrero del campo es el que menos asistencia recibe del poder público y el que padece unas condiciones de vida más precarias.

Los problemas higiénicos tienen una honda significación y repercusión social. El Hombre del campo no se ha percatado - quizá porque la sociedad no le ha dejado - de la importancia que reviste la higiene en orden a una mayor productividad y mejoramiento fisiológico de su propia vida. Y así es víctima de una pluralidad de enfermedades, que entre las que causan más estragos figuran la tuberculosis y las enfermedades nefríticas, provocadas por la insalubridad de sus condiciones de vida - aguas, alimentación exclusivamente a base de grasas y legumbres - y la falta de previsión al no aislar a los enfermos infecciosos. Es norma general entre los jóvenes asearse una vez por semana, en primer lugar porque no tienen tiempo para hacerlo más frecuentemente, y por otra parte tampoco sienten la necesidad de hacerlo diariamente, al empezar o terminar su jornada; los de más edad solo se preocupan de su afeitado también semanal.

He aquí, que una Política Sanitaria en el campo sea de todo punto imprescindible y suponga una tarea y unas perspectivas revolucionarias sorprendentes.

Ante este cúmulo de experiencias, situaciones de hecho, datos y estadísticas, que oprimen casi a un cincuenta por ciento de la población española, sumiéndola en unas condiciones de vida que bordea lo infra-humano, solo cabe adoptar una posición, si se quiere obrar conforme a la conciencia y la justicia, y esta es la de reivindicar los verdaderos valores humanos y espirituales del campo español, cuyos hombres son rudos, sí; analfabetos, sí; pero también son sinceros, sacrificados, austeros. Austeridad, he ahí su gran virtud, que han adquirido en su sacrificio diario al regar con su sudor los surcos de la madre tierra que ha custodiado la autenticidad y la pureza de sus costumbres, de sus tradiciones - familiares, religiosas, sociales - Junto a ellos, en el "tajo", en sus lares, en la taberna o en el frontón, uno se siente avergonzado, inferior, pues aun contando con una formación superior, se da cuenta que carece del sentido común, del talento natural y de su filosofía de la vida, que albergan sus espíritus campesinos. Reflexionando se llega a la conclusión de que la Sociedad no funciona bien, ue hay algo - o mucho - que falla, pues no todas las cosas ni todos - los individuos están en su sitio; que atendiendo al valor objetivo e intrínseco de los individuos las Universidades se poblarían de campesinos y que muchos de los que hoy invaden el "Alma Mater" deberían dedicarse al comercio u otros mensteres.

Este informe, contra lo que pudiera parecer a las mentes chatas de los mentecatos, no pretende esgrimir una demagogia fácil y sensacionalista, si resulta desagradable es por que las realidades y los hechos que lo

motivan son tanto o más desagradables e injustos.

Admítase que hay muchos modos de decir las mismas cosas, pero si lo que se quiere es que los demás se enteren de ellas, no hay otro modo de decirlas sino llana y sinceramente, sin que ello suponga ofensa para nadie.

Noviembre 1958

Herman Pesqueira